



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:
"DECRETO Nº 376/2015: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN EXTRAORDINARIA (19-05-2015).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

CONVOCAR al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión **extraordinaria** el día **19 de mayo de 2015**, a las **14:00 horas**, en 1ª Convocatoria, y fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LOS MODELOS DE DECLARACIONES A PRESENTAR POR LOS CONCEJALES Y A LOS REGISTROS DE INTERESES

2º.- EXPEDIENTE RELATIVO A CREACIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: REGISTRO DE ACTIVIDADES Y REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES

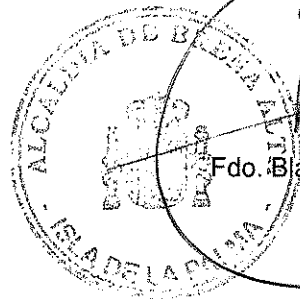
Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-

Breña Alta, a quince de mayo de dos mil quince.- El Alcalde.- Fdo. Blas Bravo Pérez.- Ante mí.- La Secretaria Acctal.- Fdo. Juana Esther Rodríguez González.- Siguen firmas.- Consta sello de Alcaldía.-"

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 81.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

Breña Alta, a 15 de mayo de 2015.

El Alcalde,



Fdo. Blas Bravo Pérez